

RESOLUCIÓN  
N° 312 /97

EXYTE. N° 10=03326/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2638

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Dr. Norberto Rubén Giménez, a su favor; con motivo de haber tenido que trasladarse a la ciudad de Formosa para integrar el 17 de febrero del corriente año el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de dicha ciudad, en los autos caratulados "BARSADAS BADAUI, Rosario s/Falsedad Ideológica"; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable al reintegro de lo solicitado conforme el Decreto n° 1343/74, artículo 5°), apartado I, inciso f) y en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96.-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION